

cinco decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y tres metros cuadrados. Edificación de cuatro plantas, dedicadas íntegramente a viviendas, con una antigüedad aproximada de 40 años.

Está valorada a efectos de subasta en tres millones cuatrocientos once mil trescientas cuarenta y seis pesetas (3.411.346 ptas.)

Dado en Murcia a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaría Judicial.

Instrucción número Uno de Murcia

3104 Juicio faltas 659/97-M.

El Ilmo. Señor don Jaime Jiménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio faltas 659/97-M por falta contra el orden público.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Manuel Martínez López, con domicilio últimamente en Dr. Fleming, 6 La Alberca (Murcia), por el presente se le cita de comparecencia, ante Sala de Audiencia, a fin de asistir a la celebración del Juicio señalado para el próximo día doce de mayo, a las 10.40 horas, debiendo aportar certificado de seguro del vehículo Seat Trans A-6317-AF vigente en fecha 19.05.97, haciéndole saber que caso no comparecer se celebrará en su ausencia.

Dado en Murcia a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado-Juez, Jaime Jiménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Dos de Murcia

3111 Procedimiento judicial número J.F. 1048/97-A.

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrado-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias J.F. 1048/97 por carencia de seguro obligatorio, en el que son partes José Antonio Esteve Moreno, actualmente en paradero desconocido, habiéndose dictado resolución por la que se señala para la celebración de la vista oral, el próximo día 26 de marzo a las 10.10 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, y acordándose la citación de José Antonio Esteve Moreno por medio de edictos.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Antonio Esteve Moreno, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, que se fijará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado e insertará, además, en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma.

Dado en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

Instrucción número Dos de Murcia

3109 Procedimiento número J.F. 623/97-A.

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrado-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias J.F. 623/97 por carencia de seguro obligatorio, en el que son partes Crispín Díaz Moreno, actualmente en paradero desconocido, habiéndose dictado resolución por la que se señala para la celebración de la vista oral, el próximo día 7 de abril a las 10.05 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, y acordándose la citación de Crispín Díaz Moreno por medio de edictos.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Crispín Díaz Moreno, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, que se fijará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado e insertará, además, en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma.

Dado en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.

De lo Social número Uno de Murcia

3112 Autos sobre despido número 1.136 a 1.139/97.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con números 1136 a 1139/97, a instancias de don Juan José Peláez Ibarrondo y 3 más, contra Bayco Comercial, S.L. y Fogasa, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho y hora de 9.50, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de La Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Bayco Comercia, S.L. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria, doña M^a. Ángeles Arteaga García.